

ACUERDO N° 36.- En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de FEBRERO de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Que habiéndose recepcionado los Decretos N° 9732-MGJ y C-2013, y N° 9735-MGJ y C-2013, del Poder Ejecutivo Provincial, en los cuales se designan a los Dres. SANTIAGO ANDRÉS ORTÍZ y MARCELO OSCAR BUSTAMANTE MARONE, en los cargos de Juez del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, de la Segunda Circunscripción Judicial y de la Primera Circunscripción Judicial, respectivamente, corresponde fijar la fecha del juramento de ley; por ello:

ACORDARON:

I.- FIJAR el día 20 de febrero de 2014, a la hora 11:00, a fin de que presten juramento de ley los Dres. SANTIAGO ANDRÉS ORTÍZ DNI N° 23.066.051 y MARCELO OSCAR BUSTAMANTE MARONE DNI N° 32.038.903, en los cargos de Juez del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, de la Segunda Circunscripción Judicial y de la Primera Circunscripción Judicial, respectivamente.-

II.- DISPONER que el acto se desarrollará en el Salón Blanco del Palacio de Justicia y que la Oficina de Protocolo y Ceremonial arbitrará las medidas pertinentes para la realización del mismo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-